



## **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta **71** de Sesión de Corporación Municipal de fecha 14 de marzo del año 2025.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES** La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

**CONSIDERANDO:** Se aprobó el Informe del Contador.

**CONSIDERANDO:** Se aprobó el proyecto de Agua y Saneamiento de la Comunidad de Quebrada de Vueltas por un monto de L. 246,113.61.

**CONSIDERANDO:** Se aprobaron 4 Dominios Plenos.

**CONSIDERANDO:** Se le dio lectura al oficio de la Conferencia de inicio por parte del Tribunal Superior de Cuentas de la Evolución del Control Interno de la Municipalidad de Intibucá.

**CONSIDERANDO:** El Regidor Nery Domínguez Informo del proceso de Adjudicación de las Lagunas de Oxidación Bi Municipal de la Mancomunidad donde se presentaron 3 ofertas quedando a ganadora Inversiones GN con un monto de L. 481,500.00. monto base de L.458,450.00.

**CONSIDERANDO:** El señor Alcalde Municipal Informo de la actividad que se realizara el 25 de febrero en el tema ONU mujer por lo que solicitó la presencia de las Regidoras Alicia Flores, Érica Madrid y Vice Alcaldesa.

**ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA**



MUNICIPALIDAD  
DE INTIBUCÁ

Teléfonos:  
(+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddaintibuca



correo electrónico:  
alcaldaintibucá@gmail.com

*Intibucá es  
para todos*



Foliot #

*[Signature]* Marlon Martinez

Doctora. Enica Gizela Madrid Ing. Marlon Yovany Martinez

*[Signature]*  
~~Prof. Nery Edgardo Dominguez~~

*[Signature]*  
Abog. Sandra Elizabeth Sanchez  
Secretaria Municipal



### Acta #71.

Reunidos en el Salón Municipal de Intibucá el día Viernes 21 de febrero 2025.- con la asistencia del señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar Lic. Estel Merany Urquía Dubón Vice Alcaldesa, y los señoras Regidoras por su Orden 1.- Ing. Selvin Sodi Márquez Eucado 2.- Abog. Alicia Joaquina Flores Zelaya. 3.- Ing. Iván David Pinada Erazo. 4.- Sr. Alejandro Gutierrez. 5.- Dr. Danny Gerardo Ramos Godoy. 6.- Dra. Enica Gizela Madrid 7.- Ing. Marlon Yovany Martinez 8.- Prof. Nery Edgardo Dominguez; Comisionado Municipal Fredy Martinez Hernandez; Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Leonila Dominguez Secretaria Municipal de Intibucá Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa.- Una vez comprobado el Quórum, el mismo se dio por abierto la sesión siendo las 2:07 p.m. de la tarde. Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollarse de la siguiente manera.- 1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior. 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior 6.- Lectura de Correspondencia 7.- Informa Contador 8.- Presentación y Aprobación de Perfil de Proyecto de Agua en la comunidad de Swebrada de Vueltas 9.- Presentación y Aprobación de Declaración Jurada para incorporar mejoras de transparencia adquisiciones de Bienes y Muebles por Herencia y Donación. 10.- Presentación de las Nuevas disposiciones emitidas por el Gobierno Central. 11.- Aprobación de Presupuesto para

VIVO



la escobado de Cambio de tubería del Hospital a los  
Semanas. -12- Dominio Plenos. 13- Acuerdos y Resoluciones -  
14- Cierre de la Sesión - Misma que fue Aprobada por Unanimidad  
por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dio lec-  
tura, discusión y Aprobación del Acta anterior misma que  
fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Mu-  
nicipal. - Punto #6- Lectura de Correspondencia. - 1- Se le  
dio lectura a la solicitud del Comité Ejecutor del Proyecto  
Ruta Lenca de la Juventud y ORMAS del Barrio El Way  
quien solicita se le apruebe la Organización y así mismo la  
Apertura de una Cuenta en el Banco de Occidente. - Integrada  
de la siguiente manera. - Dionisio Ramos presidente Lester  
Cristobal Amaya: Secretario, María Dolores Guzmán: Tesorera  
Maia Reina Silva: Hacienda Fiscal. Carolina Nella lobo: Vocal  
I, Misma que fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable  
Corporación Municipal. - 2- El Comité Ejecutor de Proyecto la  
Pirámide y ORMAS del Barrio El Way quien solicita se le  
apruebe la integración de los miembros de la siguiente manera.  
Ignacio Meza Perez presidente María Tomasa Sánchez Secretaria  
María Graciela Guayana Tesorera. Eloisa Marisela Cloros Fiscal  
Rosa Bertilia Pinada Vocal I Ramón Ernesto Alvarado  
Fiscal II. Misma que fue Aprobada por Unanimidad por la  
Honorable Corporación Municipal. así mismo la Aprobación de  
la Apertura de Cuenta de Banco de Occidente. Misma que  
fue Aprobada por Unanimidad. - 3- Se le dio lectura al Dic-  
tamen Legal Alcaldía Municipal de Intibucá 17 de febrero  
del año 2025. Visto para emitir opinión legal sobre el escrito  
" Se presenta Pronunciamiento sobre recusación planteada "  
Presentado ante este órgano Edil por la Abogada Alicia Joaquino  
Flores Zelaya, por ser recusada en la Solicitud de  
Dominio pleno del Señor Francisco Javier Gómez Méndez.  
Primero: En fecha diez (10) de Julio del año 2024 se  
presento ante esta órgano la solicitud de reconsideración  
de resolución del Señor Francisco Javier Gómez Méndez

VIVO



Folio #3

en donde pide: 1) Reconsideración de resolución de cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), 2) Admitir recusación; 3) Tener como documento válido la declaración jurada de fecha (12) de septiembre del año 2017 4) se haga la acumulación de expedientas. Es así que la Corporación municipal en fecha veintidos (22) de julio del año 2024, emitió providencia en la que resuelve: 1) Se tiene por presentado el escrito, 2) Previo a resolver respecto a la recusación se requiera a la Abogada Maíra Blasiana para que en un plazo de 3 días señale de manera concreta la causal en la que funda su recusación, 3) Se notifique a la parte interesada. Es así que en fecha seis (6) de agosto del mismo año la Abogada Pinada constata providencia donde presenta como medio de prueba un pagaré de fecha catorce (14) mayo del año dos mil dieciocho (2018) y alega en que fundamenta la recusación. Segundo: En fecha (19) de agosto del año 2024 la Municipalidad emitió providencia en la que resuelve: 1) Admitir el escrito 2) Formar pieza separada en la que la Abogada Alicia Joaquina Flores manifieste si las causales invocadas se comprenden en su persona. 3) Suspender el curso del expediente principal. 4) Acumular provisionalmente el expediente administrativo de la solicitud de Dominio Pleno del señor Francisco Javier Gómez Méndez del año 2022 5) Que se notifique a la parte interesada. Tercero: En fecha veintinueve (29) de octubre del año 2024 se emitió pieza separada y se conceden los cinco días hábiles a la Abogada Alicia Joaquina Flores Zelaya para que manifieste si las causales invocadas se comprenden en su persona. y en la situación relatada por la recusante. Es así que en fecha veintinueve de octubre del mismo año la Abogada Flores presentó en tiempo y forma su pronunciamiento sobre la recusación planteada por la Abogada Pinada en representación del señor Francisco Gómez. Cuarto: En fecha 23 de octubre del año 2024 la

VIVE



Folios #

municipalidad emitió providencia en la que resuelve: 1) Tener por randido el informe de la secretaria de la Municipalidad 2) Admitir el escrito "se presenta pronunciamiento sobre Recusación planteada" 3) se remita a la Unidad Legal para emisión del Dictamen 4) Que se notifique a la parte interesada.

Considerando -- Que de acuerdo al artículo 15 de la Ley de procedimiento administrativo en la que establece que " Los Funcionarios y empleados públicos que intervengan en el procedimiento administrativo podrán ser recusados cuando en ellos se den alguna de las circunstancias siguientes: 1- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o ser socio de la entidad interesada. 2- Haber intervenido en el procedimiento de que se trata, como apoderado, como testigo o perito". -- Considerando: Que de acuerdo a lo planteado por la Abogada Pinada en la recusación citando el literal "e" del artículo 15 de la Ley de procedimientos Administrativos la documentación presentada no demuestra: 1) Que la Abogada Alicia Flores sea socia del señor Francisco Gómez. 2) Que y cuando la Abogada Flores fue contratada para la Elaboración de un pagaré con fecha 14 mayo de 2018, el mismo no es parte de ninguno de los dos procesos de solicitud de Dominio Pleno. -- Considerando: Los Dictámenes elaborados por la Abogada Alicia Flores no muestran que los mismos fuesen elaborados para favorecer a alguna de las partes, al contrario los mismos son apegados a derecho. -- Considerando: En efecto exista duda suficiente sobre la documentación presentada por la Abogada Pinada ya que presenta como medio de prueba un recibo de fecha 1 de diciembre de 2017 con una firma del señor Wilmer Hernandez que no concuerda con la firma puesta en los demás documentos presentados. -- Considerando: Esta asesoría legal en aplicación de los artículos 80, 82, 90 y 321 de la Constitución de la República, 1, 7, 8 numeral 3), 116, 120 y 121 de la Ley General de la Administración Pública, 15, 16, 17, 18, 84 y 150 de la Ley de

VIVO



Folio #5

procedimiento Administrativo, emite Dictamen legal re-  
mendado; a) Declarar sin lugar la " Revisación " presentada  
ante este órgano Edil Abogada Maña Blascina Pineda Sánchez  
en su condición de Apoderada Legal del Señor Francisco Javier  
Gomez Mendez. - b) Declarar sin lugar la "Solicitud Reconsidera-  
ción de Resolución" en vista de que en efecto no se ha  
demostrado mediante resolución adaptada por Juez Compe-  
tente el derribo preferente sobre el bien, al existir dos  
solicitudes de Dominio Pleno presentadas por la misma  
persona; más esto aún que consta que no se han (empleado.)  
contemplado los tramites requeridos y hay Documentación  
presentada que generan dudas sobre la legalidad de la  
posesión, sumado a ello la impugnación presentada que  
generan dudas sobre la legalidad de la posesión, sumado a  
ello la impugnación presentada por un tercero que argumenta  
ser propietario del bien en mención - c) Se resuelve hasta  
esta fecha por exceso de carga laboral administrativa en  
esta Alcaldía Municipal de conformidad al segundo Parroto  
del artículo 84 de la ley de Procedimientos Administrativo.  
d) Una vez sometida a la respectiva sesión de Corpo-  
ración Municipal se instruya a la Secretaria de esta Alcaldía  
se ramitan las diligencias a esta unidad de asesoría legal  
para la emisión de la respectiva resolución Administrativa.  
Una vez finalizada la lectura la Corporación por Unani-  
midad Declara sin lugar la Solicitud Reconsideración de  
Resolución. \*4.- Se le dio lectura al dictamen legal sobre  
el escrito denominado " Se solicita la Aplicación de la  
Exoneración de cualquier clase de impuestos, Derechos  
tasas contribución y Arbitrios, sobre industria y Comercio  
Servicio y cualquier otro tipo de Impuestos, tasas, servi-  
cios o Contribuciones de Naturaleza Fiscal o Municipal  
a favor del Instituto de Prevención Militar (IPM) y sus  
Dependencias ( La Armería, Cuca Militar del Norte o  
Denominada Licca Militar de Honduras no Gubernamental

VIVO



Folio #6

Tienda IPM, Comisariato IPM y otras que se creen en el futuro por el Órgano Superior del Instituto; tal como lo establezca la ley correspondiente al año 2024. - Tal como lo establezca la ley. - Se acompañan documentos. Se acredita Prestación presentada ante este órgano Edil por la Abogada Clarissa Marieth Gómez Fajardo, en su condición de Apoderada legal del Instituto de Prevención Militar IPM quien delega el poder confiado en el Abogado José Andras Castro Vásquez. Una vez leída la misma se aprobó por unanimidad \* por la Honorable Corporación Municipal. - \* - Se leyó lectura al dictamen legal sobre el escrito denominado "Se solicita la Aplicación de la Exoneración de cualquier clase de impuestos, Derachos, Tasas, Contribución y Arbitrios sobre Industria y Comercio, servicio y cualquier otro tipo de Impuestos, Tasas, Servicios o Contribuciones de Naturaleza fiscal o Municipal a favor del Instituto de Prevención Militar IPM y sus Dependencias (La Armería, Liceo Militar del Norte o denominada Liceo Militar de Honduras No gubernamental. Tienda IPM, Comisariato IPM y otros que se creen en el futuro por el Órgano Superior del Instituto) tal como lo establezca la ley, correspondiente al año 2025. - Se acompañan documentos. - Se acredita Prestación presentada ante este órgano Edil por la Abogada Clarissa Marieth Gómez Fajardo en su condición de Apoderada legal del Instituto de Prevención Militar IPM quien en el mismo acto delega el poder a ella confiado en el Abogado José Andras Castro Vásquez. En consecuencia: Esta Asesora legal en aplicación de los artículos 90, 95, 96, y 321 de la Constitución de la República; artículos 1, 7, 8, numeral 3, 116 y 120 de la Ley General de la Administración pública; artículos 19, 23, 24, 25, 26, 55, 56, 57, 62, 68, 72, 74 83, 84, 87, 88, 89 de la Ley de Procedimientos Administrativo; artículo 12 y 66 de la Ley de Municipalidades, 90 y 213 del Reglamento de la Ley de Municipalidades artículo 71 de la Ley del Instituto de Prevención Militar, Decreto N° 173-2018; Emite Dictamen

VIVO



Folio 17

Legal recomendado Declarar con lugar el escrito en referencia

Una vez leída se sometió a discusión y aprobación misma que fue aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal el escrito de solicitud aplicación de la Exoneración de cualquier clase de impuesto. — B. — Se le dio lectura al Dictamen Legal del Diecisiete (17) de febrero del año 2025.

Visto: para emitir opinión legal sobre el escrito denominado "se presenta Recurso de Reposición" presentado ante este Organó Edil por la Abogada Maribel Perez Manueles, en su condición de Apoderada-legal María Eulalia Pinado Vasquez.

Considerando: Que de acuerdo al artículo 45 de la ley de procedimientos Administrativo en la que establece que "Los plazos empezaran a correr desde el día siguiente en que tuviera lugar la notificación o publicación, en su caso, del acto que se trata" Siendo así que la Abogada Perez de su puño y letra se notificó de la Resolución Administrativa N°-0015-2024 fechada veinte (20) de agosto del año 2024 estableciendo en la notificación lo siguiente cito " En el mismo lugar y fecha, notificada, la Abogada Maribel Perez Manueles de la resolución que antecede quien firma para constancia manifestandose inconforme por lo antes resuelto".

Considerando: Que de acuerdo a lo antes mencionado el plazo para la presentación del Recurso de Apelación a la Resolución Administrativo en mención vencía en fecha diez (10) de septiembre del año 2024, y el mismo fue presentado hasta en fecha (11) de septiembre del mismo año, en efecto esta corporación actúa apegada a derecho declarando caducado de derecho y perdido irrevocablemente el término para interponer dicho Recurso por ser extemporáneo, sin causar infracción legal como lo propone la Abogada Perez en el Recurso de Reposición.

Considerando: En el Recurso de Reposición la Abogada alega una situación que no se puede constatar de acuerdo a lo que ella de su puño y letra se notificó en la resolución en mención, asimismo no alega que su

Vivo



Folio # 8

notificación fuese defectuosa por lo que tacitamente con la presentación del Recurso de Reposición acepta que la misma surta efectos de ley. En consecuencia: Esta Asesoría Legal en aplicación de los artículos 80, 82, 90 y 321 de la Constitución de la República, 1, 7, 8 numeral 3) 116, 120 y 121 de la Ley General de la Administración Pública 19, 23, 24, 25, 26, 45, 46, 55, 56, 57, 62 68, 72, 74, 83, 84, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos: Emita Dictamen legal recomendando: a). - Declarar sin lugar el "Recurso de Reposición" presentado ante este Organó Edil por la Abogada Maribel Peraz Manueles en su condición de Apoderada Legal de la Señora María Eulalia Pinada Vásquez: - b). Se resuelve hasta esta fecha por excuso de carga laboral administrativa en esta Alcaldía Municipal de conformidad al segundo párrafo del artículo 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos c). Una vez sometida a la respectiva sesión de Corporación Municipal se insituya a la Secretaría de esta Alcaldía se remitan las diligencias a esta Unidad de Asesoría legal para la emisión de la respectiva resolución administrativa. - Una vez leída la misma fue Declarada Sin lugar el Recurso de Reposición por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. - En este punto la Comisión Ciudadana de Transparencia informo a la Corporación el interés de conocer tanto las instalaciones del Centro de Rehabilitación y al mismo tiempo conocer las experiencias positivas y principales retos que tiene el Centro, en cuanto la atención que presta a los pacientes ingresados en la primera quincana del mes de marzo. Una vez finalizada su participación la Corporación municipal es del criterio que debe hacerse acompañar del Regidor Alerly Domínguez y la Regidora Alida Flores. - Punto # 7. - Informe Contador. - En este punto el Contador Marvin Gomez Vásquez quien presento la siguiente Modificación Presupuestaria Ingreso Bancario en concepto de intereses recibido durante el mes de Enero del 2025 en la Cuenta 21-301-062573-3 por convenio de Cooperación

VIVO



Folio # 19

Internacional, entre FHIS a través del programa Convivir y la municipalidad de Intibucá, Departamento de Intibucá para Ejecución de proyecto reconstrucción parque la Piramide con código 109193 con el renglón presupuestario fuente 17-3-1-00-00-00-15-013-01 monto L- 4.20 Ingreso Bancario en concepto de intereses recibido durante el mes de Enero del 2025.- en la cuenta 21-301-062571-7 por Convenio de Cooperación

Intarainstitucional, entre FHIS a través del programa Convivir y la Municipalidad de Intibucá, Departamento de Intibucá para la Ejecución de Proyecto Construcción de cerca Peatonal Ruta Lenca con código 109232. con el renglón presupuestario 17-3-1-00-00-00-15-013-01 monto L- 10.20 Total de Ampliación al presupuesto de Ingresos monto L- 14.40 hacia Proyecto de inversión programa 11 Inversión propia Municipal.- Contraparte para proyecto de Reconstrucción de Parque la Pirámide, Barrio El Way /Fondo Convivir intereses renglón presupuestario 11-01-008-000-001-47210 monto L- 4.20. Contraparte proyecto Construcción de calle Peatonal Ruta Lenca de la Juventud, Barrio El Way /Fondo Convivir intereses renglón presupuestario 11-01-010-000-001 47210 monto L-10.20. Subtotal de inversión monto L- 14.40. Total de Ampliación al presupuesto de Egresos monto L- 14.40. misma que fue aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.-

2- Se solicita la cancelación de la cuenta 21-301-062573-3 a nombre de Alcaldía Municipal de Intibucá Parque Piramide Código 109193 una vez los fondos que están en esta cuenta se hayan transferido a la cuenta del CEP ejecutor del proyecto siendo su saldo actual incluyendo intereses generados al 31 de enero 2025 de L- 4,261.12 - 3- Se solicita la cancelación de la cuenta 21-301-062571-7 Alcaldía Municipal de Intibucá Ruta Lenca con código 109232 una vez los fondos que están en esta cuenta se hayan transferido a la cuenta del CEP ejecutor del proyecto siendo su saldo actual incluyendo intereses generados al 31 de enero 2025

VIVO



Folio #10



de L.- 9,953.97. misma que fueron aprobadas por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. - También presento la siguiente transferencia de Renglón presupuestario del programa de apoyo a planes Bi-Anuales para el manejo de áreas protegidas y vida silvestre. Reserva Mixtura por error en la codificación de los objetos de gastos de algunas actividades como: 06 Kit Herramientas 07 Coordinador de proyecto, 14 insumos matorrales para mejorar sistemas los cuales no corresponde al tipo de gastos según la narrativa del detalle de Plan. - Transferencia presupuestaria de menos kits de Herramientas para construcción y Mantenimiento de Rondas, Comaleos de Reforestación y Regeneración Natural Limpiezas de Áreas y Senderos Etc. con el renglón presupuestario 11-02-005-006-000-23400 monto L.- 196,406.00. Consultor que dirige las actividades planeadas y Pagos que se realizan de acuerdo al informe de productos obtenidos renglón presupuestario 11-02-005-007-000 12200 monto L.- 90,000.00. Insumos, Matorrales para mejorar sistemas de Provisión de Agua. Otras inversiones de Beneficio Comunitario, uno para Junta de Agua de Intibucá y otra para Jesús de Otoro Mixtura con el renglón presupuestario 11-02-005-014-000-37100. Total para (transferencia de más) monto L.- 100,000.00 Total para transferencia de más monto L.- 386,406.00 Kit de Herramientas para construcción y Mantenimiento de Rondas, Comaleos de Reforestación y Regeneración Natural Limpieza de Áreas y Senderos renglón presupuestario 11-02-005-006-000 36400 monto L.- 196,406.00 Consultor que dirige las actividades planeadas y Pagos que se realizan de acuerdo al informe de productos obtenidos renglón presupuesto 11-02-005-007-000 24710 monto L.- 90,000.00 Mejoramiento Proyecto Abastecimiento de Agua potable Aldea San Miguel Panina / Mecanismo de Compensación renglón presupuestario 11-02-005-008-000 23400 monto L.- 50,000.00 Mejoramiento proyecto Abastecimiento de Agua potable Aldea Choloma (Reserva Mixtura) / Mecanismo de Compensación con el renglón presupuestario 11-02-005-015-000 23400 monto L.- 50,000.00 Total para transferencia de más - monto L.- 386,406.00. misma que fue

VIVO



Folio #11

Aprobado por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.- Punto #8.- En este punto con relación a la Presentación y Aprobación de Perfil de Proyecto de Agua en la Comunidad de Quebrada de Vueltas. El Equipo técnico de la Unidad de Agua y Saneamiento y Gerencia Municipal quienes manifestaron que el motivo de su participación es para solicitar a la Corporación Municipal la Ampliación de Contrapartida del proyecto de Quebrada Vueltas de Agua y Saneamiento Beneficiando a 330 habitantes y 56 familias; Compendido en I primera Etapa por un monto L.- 118, 240.00 y una II Etapa L.- 127, 873, 64 haciendo un total de L.- 246, 113.61 de lo cual 50,000.00 ya están presupuestados por lo que solicita se les apruebe ampliar un monto L.- 196, 113.61 misma que fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal.

Punto #9.- Presentación y Aprobación de Declaración Jurada para incorporar mejoras de transparencias, adquisiciones de Bienes y Muebles por Herencia y Donación; En este punto El Ing. Francis Zelaya como jefe de Catastro manifestó que como parte de las observaciones de la Comisión del Tribunal Superior de Cuentas, por parte del Ing. Francis Zelaya se presentó un Formato de Declaración Jurada que contenga los datos del propietario, datos del inmueble e información de la solicitud realizada a Catastro, así como la inspección realizada por los peritos valuadores. (Expreso) Por parte de la Abogada Alicia Flores se presentó la observación que la declaración jurada debe llevar un apartado donde el contribuyente agrague las mejoras del inmueble (construcción).- Una vez finalizada la presentación la misma se aprueba por Unanimidad por la Honorable Corporación y se aplicara a partir del momento de Aprobado.- Punto # 10.- En este punto se presentó las nuevas disposiciones aprobadas por el congreso año 2025 y se notifico que los contratos de Obras públicas, servicios y Consultorias fuere apegados a estas nuevas disposiciones y que como comite de

VIVO

VIVO

Compras municipal tubiera participación en los procesos de contratación con un mínimo de 3 ofertas. - mismo que fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal. Punto #11. - Aprobación de presupuesto para la escabación de cambio de tubería del Hospital a los Sema Foros. El Ingeniero Osmaín Quintana presentó a hizo mención de una solicitud enviada por parte de aguas de la Esperanza e Inhibospidiendo apoyo con la excavación en el tramo desde el Hospital hasta los sematros para mejora social para contratar equipo de excavación y contribuir con la contraparte de la excavación para la instalación de tubería de agua potable. - Una vez finalizada la misma fue aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. - Punto #12 - Dominios Plenos. En este punto se presentaron y Dominios Plenos para su Aprobación 1- Iglesia Católica (Centro de Capacitación El Molino): lugar. Bano el Molino monto L. - 49,282.14 2- Mana Magdalena Fallos Haylock lugar Bano Limpia monto L. - 3042.00 3- Mana Magdalena Fallos Haylock lugar Bano Limpia monto L. - 835.40 4- Reina Marganta Hernandez Orillana. lugar Villa Francis monto L. - 24,457.00 mismos que fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal. - Punto #13 - Acuerdos y Resoluciones. - 1. - Se le dio lectura al oficio No. 139-MI-2025 OAM dirigido al señor Alcalde Municipal en referencia a la Conferencia de Inicio documento generado de la evaluación del Control Interno realizado a esta municipalidad donde se presentaron 35 recomendaciones. Formuladas en esta primera etapa, con el objetivo de la conferencia de Entrada es dar a conocer a la Administración las deudas encontradas en la evaluación al Control Interno y obtener las respectivas recomendaciones. - 2. - En este punto el Regidor Nery Dominguez informó a la Corporación Municipal que se había pasado para proceso de revisión y adjudicación de las lognas de Maduración y la Comisión Bi- municipal de la Mancomunidad donde se revisaron las ofertas habiendo





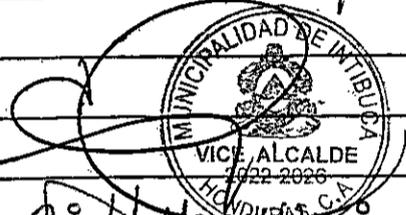
3 ofertas entre ellas. 1- Inversiones 6N, Inversiones

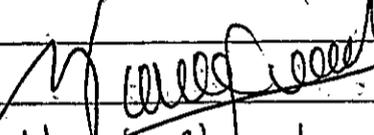
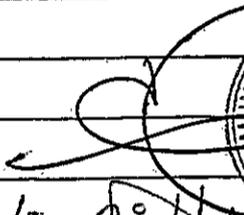
Josue y Corporación Muñoz, la primera con una oferta de L- 453,600.00, Inversiones Josue L- 471,000.00 Corporación Muñoz L- 481,500.00 con un monto base de L- 458,450.00.

Folio #13

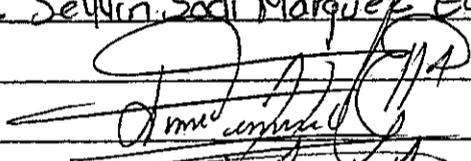
Adjudicando a Inversiones 6N por un monto L- 453,600.00 siendo el costo más bajo para hacer la limpieza de la laguna que le corresponde al Municipio de Intibuca.

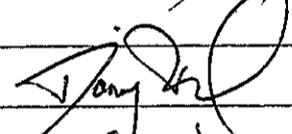
3- El señor Alcalde Municipal informo de la actividad que se realizara el 25 de febrero en el tema ONU Mujer por lo que solicito la presencia de la Vice alcaldesa, Regidoras Alicia Flores, Erica Gizela Madrid. - punto #14- Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar se dio por ~~concluida~~ la sesión siendo las 5:30pm de la tarde.

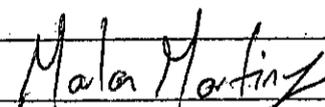
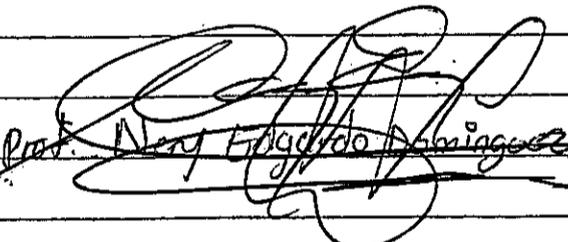


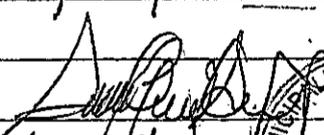
 Lic. Norman Alexander Sanchez Melgar.  Lic. Cristal Meroy Argueta

Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada. Abog. Alicia Joaquina Flores

 Ing. Ivan David Pineda Grao Sr. Alejandro Gutierrez

 Doctor. Danny Gerardo Ramos Gordoy. Doctora: Erica Gizela Madrid

 Ing. Marlon Yovany Martinez  Prof. Ney Efigenio Dominguez

 Abog. Sandra Elizabeth Sanchez  
Secretaria Municipal



VIVO



## ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta de Cabildo Abierto de Transparencia y Rendición de Cuentas del año 2024.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES** La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

**CONSIDERANDO:** Se acordó revisar temas de Capacitación y tasas de los Bomberos.

**CONSIDERANDO:** Se Aprobó El Informe de Administración fianza de los Ingresos y Egresos año 2024.

**CONSIDERANDO:** Se aprobó el informe los logros y avances y resultados e Inversiones en programas y proyectos en coordinación con el Estado, comunidades y Cooperación Internacional.

**CONSIDERANDO:** Aprobación del Informe de la CCT Año 2024.

**CONSIDERANDO:** Se aprobó el presupuesto del Plan de Transparencia Municipal año 2025 en sus diferentes Ejes por un monto L. 119,900.00.

**CONSIDERANDO:** Se acordó hacer la actualización de las políticas de Mujer y niñez

**CONSIDERANDO:** Se aprobó el Estudio del Plan de Arbitrios Municipal en sus diferentes Ejes.

**CONSIDERANDO:** Se dio por recibido y aprobado la Socialización sobre el inicio de vista Publica del Plan Municipal del Ordenamiento Territorial.

**CONSIDERANDO:** Se realizó la Elección del Secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia quedando el señor Francisco Javier Gomez.

**ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ**



MUNICIPALIDAD  
DE INTIBUCÁ

Teléfonos:  
(+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddeintibuca



correo electrónico:  
alcaldiaintibucá@gmail.com

*Intibucá es  
para todos*



~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada. Abog. Alicia Joaquina Flores.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Ing. Iván David Piñada Erazo Doctor Danny Gerardo Ramos.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Doctora Erica Gizela Madrid Ing. Marlón Yovany Martínez.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Prof. Nery Edgardo Domínguez Abog.~~

~~Sra. Glizabel~~

Secretario



Cabildo Abierto de Transparencia y Rendición de Cuentas del año 2024.- El día Sábado 25 de Enero de 2025.- CEB Honduras de la Comunidad de Chiligotoros Intibucá; con el objetivo de informar al público en general de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2024; así como las inversiones de los diferentes programas y proyectos de la Municipalidad de Intibucá; administradas o ejecutadas con el estado las comunidades y la cooperación internacional.- con la asistencia del señor Alcalde Municipal de Intibucá; Vice Alcaldesa Lic. Cristal Merany Urquía Dubón y los señoras Regidoras por su orden 1.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada 2.- Abog. Alicia Joaquina Flores Zakuya 3.- Ing. Iván David Piñada Erazo.- 4.- Doctor Danny Gerardo Ramos Godoy 5.- Doctora Erica Gizela Madrid 6.- Ing. Marlón Yovany Martínez 7.- Prof. Nery Edgardo Domínguez; Sr. Fredy Martínez Comisionado de Transparencia; Sr. Leonila Domínguez Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia-

STUDIO



Secretaría Municipal abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa.- Una vez comprado el Quorum el Señor Alcalde Municipal dió por abierto el Cabildo siendo las 9:47 a.m. de la mañana. Seguidamente se dió lectura, discusión y Aprobación de la Agenda a Desamollarse de la siguiente manera.

- 1.- Inscripción de Participantes
- 2.- Integración de la Mesa principal.
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Palabras de Bienvenida
- 5.- Comprobación de Quorum
- 6.- Apertura de la Sesión de Cabildo Abierto
- 7.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 8.- Presentación de Administración y Finanzas de los ingresos y egresos año 2024.
- 9.- Presentación de logros, avances, resultados e inversiones en programas y proyectos en coordinación con el estado, las comunidades y Cooperación Internacional.
- 10.- Presentación de Informe año 2024 y plan de Transparencia Municipal 2025.
- 11.- Informar sobre plan Municipal de Ordenamiento territorial.
- 12.- Informes Mancomunidad, Empresa de Aguas de la Esperanza, Intibucá, Teletón.
- 13.- Elección de Secretario C.C.T.
- 14.- Participación de Alcaldía Municipal
- 15.- Tribuna Libre
- 16.- Acuerdos y Resoluciones
- 17.- Cierre del Cabildo Abierto.

Una vez discutida la misma fué Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dió lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior misma que fué Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación.

**Punto # 8** - En este punto la tesorera Fany Gonzalez presento el Informe financiero del 1 Enero al 31 de Diciembre de 2024. Ingresos correspondientes del 01 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024-

Año	Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Tasa Vehicular
Inicial	L. - 13,823,023.09		
Enero	L. - 11,881,028.47	L. - 11,735.97	
Febrero	L. - 3,064,607.44	L. - 82,928.76	L. - 184,572.18
Marzo	L. - 2,036,176.05	L. - 168,374.90	
Abril	L. - 2,021,307.92	L. - 708,628.58	

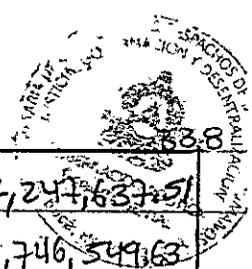


Mayo	L-3,835,418.59	L-69,392.70	
Junio	L-3,008,185.65	L-30,774.95	
Julio	L-1,983,216.75	L-327,167.49	
Agosto	L-2,186,608.50	L-28,431.51	
Septiembre	L-3,218,665.04	L-162,624.10	L-199,332.21
Octubre	L-1,835,879.27	L-159,721.42	
Noviembre	L-1,186,212.33	L-10,673.78	
Diciembre	L-2,551,615.61	L-81,087.44	L-366,919.18
Totales.	L-36,808,921.62	L-1,340,941.60	L-750,823.57

L-35,009.85			L-13,823,023.69
L-36,906.88	L-3,300,000.00		L-12,027,774.29
L-32,990.94			L-6,669,065.26
L-18,333.51			L-2,148,270.01
L-9,934.45	L-354,079.53	L-8,477,735.40	L-12,746,560.67
L-13,764.09			L-3,052,724.69
L-6,409.96			L-2,316,794.20
L-13,365.61	L-2,397,990.11	L-2,397,990.11	L-8,477,735.40
L-16,556.37			L-1,597,177.72
L-18,722.95			L-2,014,323.64
L-14,929.35		L-8,477,735.40	L-9,688,950.86
L-19,790.25	L-7,350,954.46	L-	L-10,370,366.94
L-236,714.21	L-13,403,624.10	L-25,433,206.20	L-77,973,631.30

Egresos correspondiente al 01 de Enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Periodo	Funcionamiento	Inversión	Total
Enero	L-1,370,819.77	L-665,813.90	L-2,036,633.67
Febrero	L-1,692,504.95	L-2,876,330.68	L-4,568,835.63
Marzo	L-1,640,772.64	L-10,895,422.86	L-12,536,195.50
Abril	L-1,458,046.86	L-4,201,962.47	L-5,660,009.33
Mayo	L-1,210,706.47	L-2,661,444.41	L-3,871,550.88
Junio	L-2,507,473.43	L-8,426,975.07	L-10,934,448.49



Julio	L- 1,065,642.90	L- 1,181,994.61	L- 2,247,637.51
Agosto	L- 686,736.83	L- 3,059,812.80	L- 3,746,549.63
Septiembre	L- 1,653,449.20	L- 5,731,982.99	L- 7,385,432.19
Octubre	L- 2,346,666.14	L- 4,394,764.08	L- 6,741,430.22
Noviembre	L- 1,311,110.57	L- 4,792,924.80	L- 6,104,035.37
Diciembre	L- 2,391,160.90	L- 14,309,394.94	L- 16,700,555.84
Total	L- 19,334,490.65	L- 63,198,823.61	L- 82,533,314.26

Disponibilidad financiera a l 31 de diciembre de 2024. -  
 Saldo Inicial monto L- 13,823,023.09 Ingresos totales del periodo monto L- 77,973,631.30 Disponibilidad del periodo monto L- 91,796,654.39 Egresos totales del periodo L- 82,533,314.26 Disponibilidad al final del periodo monto L- 9,263,340.13 - Comparativo de Ingresos por año -

Año	Ingresos	Diferencia	Porcentaje
2017	L- 16,774,567.73		
2018	L- 19,031,201.47	L- 2,256,633.74	13.45%
2019	L- 21,111,006.34	L- 2,079,804.87	10.93%
2020	L- 18,122,943.31	L- 2,988,063.03	-14.15%
2021	L- 22,994,577.46	L- 4,871,634.15	26.88%
2022	L- 27,485,074.69	L- 4,490,497.23	19.53%
2023	L- 29,798,275.43	L- 2,313,200.74	10.06%
2024	L- 36,808,921.62	L- 7,010,646.19	23.53%

Los ingresos actuales finalizando el año 2024 han incrementado L- 7,010,646.19 representado en porcentaje de 23.53% al año 2023. - Una vez finalizada la presentación la misma se dio por recibida y aprobada por Unanimidad. Punto #9- En este punto El Gerente Municipal presento logros, avances, resultados e inversiones en programas y proyectos - 1- Informe Anual 2024 - entre ellas. Informe de Control Tributario - Recuperación de Mora Según Años: año 2020 monto L- 2,359,062.54 año 2021 L- 4,349,741.33 año 2022 monto L- 3,768,936.97 año

STUDIO



2023 monto L-2,684,403.80 año 2024 monto L-4,587,174.98. \* Comparación de incremento en Ingresos por año. - \* También presento la calificación en el portal Único de transparencia 2016-2024. 2016- una calificación 16% año 2017 con 22% Primer Bimestre del año 2018 con 64% Segundo Bimestre del año 2018 con 92% y del 2019-2024 con una calificación en el portal del 100%. \* Informe de Movilidad Urbana. - Presupuesto asignado \$1,223,515.29 del proyecto Movilidad. Presupuesto Ejecutado 2024. I Trimestre: L-65,980.00 II Trimestre: L-204,505.00 III Trimestre L-844,867.85 IV Trimestre L-3,362,004.77 Total L-4,377,357.62 Proyecto Movilidad L-4,257,577.62 Fondos Municipales L-119,780.00 - entre las actividades anual de Movilidad Urbana tenemos las siguientes 1- Ampliación de Espacios Peatonales. 2- 2 licitaciones públicas una Nokia y la Otra Fracasada. 3- 1 licitación privada realizada adjudicando el proyecto empresa INVERSA por un monto L-4,024,089.28. 4- Reglamento Vial - Bi-Municipal- 5- Plan de Movilidad Sostenible- 6- Entrega de libro Plan de Movilidad Urbana que consta 133 paginas. - \* Informe de la Unidad de Justicia Municipal. entre las actividades están. 1- 35 visitas a comunidades 2- se citaron 50 dueños de viviendas de almacenamiento de bebidas alcohólicas. 3- 20 Decomisos de bebidas alcohólicas. 4- Liberación 5 calles y avenidas del centro. - 5- 15 reuniones con taxistas, Mercados, Educación y Secretaría de Seguridad. - \* Oficina Municipal de la Mujer. - presupuesto asignado Lps 2,049,265.49 presupuesto Ejecutado Gestionado Lps. 700,000.00 presupuesto Ejecutado y combustible 5% de Transparencia Lps. 1,610,135.88 entre las actividades realizadas están 1- realización de

exámenes de citología 245 mujeres beneficiadas, 6 comunidades.  
2.- Taller de Prevención de Violencia de derechos de salud, sexual y reproductiva con la red del Sector 2345  
220 mujeres participaron del taller en el cual aprendieron a elaborar toallas sanitarias ecológicas. 3.- Entrega de Material para construcción de fogones ecológicos en la comunidad de Valle de Angeles, y La Tejera (Cemento y ladrillo).-

4.- Entrega de fondo Potatorio: segunda etapa por partes de los grupos de mujeres. 5.- Construcción fogones ecológicos. -

\* Informe Anual Oficina Municipal Niñez Adolescencia y Juventud. - Entre las actividades más relevantes tenemos

1.- Atención a 390 pacientes en atenciones psicológicas.

2.- Taller de Políticas Públicas Juveniles y Jovenes 3.- Jornada de Trabajo con CEP casa de la juventud THAU MISHUA para la recordación 10% del aporte comunitario, 4.- Se realizó el

Cabildo Abierto Niñez Adolescencia y Juventud para hacer rendición de cuentas del año 2023 con la participación de 240 personas con un total 177 Jovenes. 5.- 15 grupos organizados de Jovenes. 6.- Gira a Comunidades. También

presento el Informe Anual OMNIAS presupuesto asignado L.- 801, 851.60 - Presupuesto Ejecutado L.- 896, 260.19:

L.- 49, 225.00 (Asamblea y Cabildo Abierto) L.- 102, 000.00

Presupuesto día del niño / Educación L.- 26, 500.00 (Adulto Mayor discapacidad L.- 9, 000.00 (Ceremonial y Protocolo) L.- 231, 500.00

incentivos económicos / becas) L.- 8, 480.00 (Escuela MISKA) L.- 53, 610.00 Celebración día del maestro / Educación Presupuesto

Gestionado L.- 1, 238, 292.75 (Save the children) L.- 67, 460.00 L.- 65, 000.00 (UN FPA), Incentivos por Niveles 1.- Entrega

de 94 incentivos monitorios a 46 mujeres estudiantes y 48 hombres estudiantes 2.- Básica: 60 estudiantes con una inversión L.- 100, 000.00 3.- Media: 35 estudiantes

con una inversión L.- 87, 500.00 4.- Universidad: 9 estudiantes inversión L.- 44, 000.00 para un total L.- 231, 500.00.

\* Informe de UDEL - Actividades más relevantes.

ESTUDIO



- 1.- Renovación del parque Cafetero de la zona Norte de Intibucá con más de 200,00 plantas.
  - 2.- Firma de Convenio con los Regantes y Banco Mundial para proyecto de Reservorio Manazapa.
  - 3.- Participación con la Mesa DELE.
  - 4.- Desarrollo 15 emprendimientos de diferentes comunidades L- 190,000.00
  - 5.- Apoyo a 20 Juntas Rurales del Café con insumos L- 80,000.00
  - 6.- Compra de herramientas y equipo para jóvenes emprendedoras para las prestaciones de servicio en el manejo de tejidos en cultivos de Café L- 120,000.00
  - 7.- Compra de Bamba para asociación de fraseros del Municipio de Intibucá L- 100,000.00
  - 8.- Insumos para 6 escuelas de Campo L- 90,000.00
  - 9.- Compra 100 kit para apoyo a productoras que han sido afectadas por fenómenos naturales L- 100,000.00
  - 10.- Compra de insumo agrícola para 20 grupos de productoras en la siembra de papa L- 337,000.00 con una inversión total L- 1,050,000.00
- \* Informe Ahuacil Mercado Artesanal:
- 1.- Gestión administrativa L- 251,683.91
  - 2.- Ejecución del 100% del presupuesto asignado L- 200,000.00 en proyectos claves como a) Mejoramiento de la oficina administrativa L- 111,419.39 b) Instalación de 33 trampas grasas en cocinas L- 51,684.11 c) Compra de elementos de limpieza y equipo tecnológico L- 88,580.41 d) Generación de ingresos por L- 2,060,219.62 mostrando un flujo económico significativo aunque insuficiente frente a los gastos operativos L- 3,009,883.83
- \* Informe Catastro - Actividades
- 1.- se recibieron 139 solicitudes para Dominios plenos
  - 2.- se otorgaron 137 permisos de (Operación) construcción L- 2,505,197.85
  - 3.- se otorgaron 482 constancias catastrales L- 57,352.00
  - 4.- se aprobaron 35 Dominios plenos por un monto L- 1,850,212.98
  - 5.- se extendió 41 permisos para ruptura de calle L- 12,885.00
  - 6.- Una perforación

STUDIO



de pozo valor L-1,500.00 \* Agua y Saneamiento

1- Proyecto de Abastecimiento de agua potable Aldea de Panina L-54,284.00 2- Programa de Saneamiento Básico de la Aldea San Bartol L-149,990.00 3- Mantenimiento de línea de conducción Proyecto de Agua Potable L-45,000.00 4- Proyecto de Agua Belen Manazapa L-24,815.00 5- Llamamiento del SIASAR. 5- Convenio con ADELI para fortalecimiento de las 77 Juntas de Agua. \* Informe de la Unidad Municipal Ambiental - 1- Constancias y licencias Sanitarias y Permisos: 128 constancias ambientales L-156,532.95. 59,000.00 arboles forestales en producción. 2- 147 Inspecciones para diferentes evaluaciones ambientales. - Presupuesto Municipal 2024 - a) Programas y Proyectos con una Inversión L-63,198,823.61 Funcionamiento: L-19,334,490.65 c) Gran Total L-82,533,314.26. Una vez finalizada se dio por recibido y aprobado por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. - Punto # 10.- Presentación de Informe año 2024 y Cronogramas de Actividades Comisión Ciudadana de Transparencia para el año 2025. En este punto el Comisionado Municipal de Transparencia presentó los resultados del Plan del año 2024 en los siguientes Ejes.- Gobierno Local, entre las actividades están o 1.- Cabildo Abierto de Transparencia y Rendición de Cuentas (27 de Enero) 2.- Cabildo Abierto de Juventud (16 de marzo) 3.- Cabildo Abierto de Mujer (18 de mayo) 4.- Cabildo Abierto de Gobernabilidad Hídrica (27 de Julio) 5.- Cabildo Abierto de Cadena Pápa y Red Vial (26 de Octubre) 6.- Cabildo Abierto de Educación (23 de noviembre) 7.- Se realizó visitas al Oficial de Información Pública para verificar la actualización del portal de transparencia, el cual el portal esta actualizado al 100%. - 8.- Se participo en la inauguración y entrega de la Botega Cocina Comedor de la Escuela de la Comunidad Manazapa Intibeca. 9.- Miembros de la CCT y CM fueron Juramentados como miembros de la Comisión local de Seguimiento para la Evaluación del desempeño

**STUDIO**



del Personal de la Municipalidad 10- Se realiza Veeduría Social al funcionamiento y ejecución presupuestaria de la Oficina de Niñez y Juventud 11- Participación para la Evaluación y Firma de Carta de Oficialización del Proceso de Ordenamiento Territorial para el Municipio - 12- Participación en la Presentación de Proyectos Visibles Cambios Posibles - 13- Participación en el Taller de Planificación de la Mesa de Presupuestos del 5% de la Mujer - 2- Agua y Saneamiento - 1- Se realizó un recorrido del alcantarillado desde la pila toma hasta las pilas de coagulación del Municipio de Intibucá - 2- En coordinación con técnico de infraestructura municipal se verificó el alcantarillado del Barrio el Way donde se construyeron los proyectos finalizados (puente huallas) por parte de la Municipalidad en 5 comunidades: La Misión, Malguaneta, Paisital, Panina, Arzawalpa. 3- Participación en el Cabildo de Gobernanza Hídrica - 4- Se elaboró las fichas para la verificación de la rendición de cuentas de las Juntas de Agua en el Municipio y la presentación de los informes al ERSAPS - 5- Participación en la reunión para la contratación de personal para el manejo de los residuos sólidos en el Municipio - 3- Educación - 1- Se verificó la construcción de la Bodega Cocina Comedor del Jardín de Niños "Justo Pastor Enriquez" de la Comunidad Manazapa Intibucá por una inversión de L. 235,000.00. 2- Se participó en el Cabildo Abierto de Educación realizado el 23 de noviembre 2024. 4- Salud - 1- Participación en el evento de inauguración del Centro de Salud Ubicado en el Llano de la Virgen - 2- Veeduría en coordinación con FONAC al UAPS de Llano de la Virgen, para conocer la cantidad de pacientes atendidos diariamente, y si cuenta con medicamentos - 3- 16 febrero se realizó el evento de rendición de cuentas del Hospital Enrique Aguilera

STUDIO



Cerrato. - 5.- Sociedad Civil. - 1.- Participación en la Caminata de Antorchas en conmemoración de los 16 días de activismo contra la violencia de género realizado el 9 de diciembre 2024. - 2.- Participación en la elección de la junta directiva del Patronato. - 3.- Participación en el Foro, Escucha, Respeto, y Actua foro Municipal en contra de la Violencia de género. - 4.- Intercambio con la Red de Mujeres. - 5.- Intercambio de Organizaciones de Sociedad Civil. - Presupuesto. Ejecutado hasta noviembre 2024 se ejecutó del Programa de Transparencia Municipal un total de L.- 74,340.00. Ejecutado por la Comisión Ciudadana de Transparencia L.- 48,460.00 Comisionado Municipal L.- 25,880.00. Una vez finalizada la misma fue aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. También presentó el Plan de Transparencia Municipal 2025. Con un presupuesto en cada Eje Gobierno Local. L.- 51,100.00 Eje Agua y Saneamiento L.- 18,500.00 Educación L.- 19,200.00 Salud L.- 9,200.00 Sociedad Civil L.- 21,900.00 para un total de presupuesto L.- 119,900.00. Mismo que fue aprobado por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. - Punto #11.- Informe Sobre Plan Municipal de Ordenamiento territorial. - En este punto se tuvo la participación por parte de la Empresa Consultora BIA Studio el avance de "Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento territorial" en donde se brinda en resumen de lo que consta el plan (PMOT) y los pasos que se deben seguir. Se mostraron todos los talleres comunitarios realizados desde la socialización a Corporaciones Municipales, hasta la Conformación de Instancias de Gestión territorial. - Se mostro el Mapeo de las funciones Económica Productiva, funciones Ambientales. Restricciones de uso de Suelo. Zonificación Territorial del Municipio, también se mostro la Visión Territorial que se elaboro en conjunto de las 157 y los siguientes pasos que se seguirán como

STUDIO



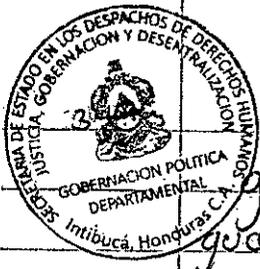
mantenimiento. Una vez finalizada se dio por recibida y aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación. Punto # 12. Informes de Teletón; Aguas de la Empresa de la Agua Intibucá. Mancomunidad Lenca Eramani. 1. Informe de Manejo de Donativo de Alcaldía Municipal de Intibucá para Teletón. 1. El Donativo de la Corporación Municipal de Intibucá 2023-2024. Fue L. 50,000.00 los cuales fueron utilizados para cubrir gastos de alimentación de pacientes y acompañantes de albergue que asciende a un total de gastos de L. 58,379.56. 2. Los Pacientes albergados en el 2024 fueron 89 con su acompañante, haciendo un total de 178 personas que reciben hospedaje en albergue los cuales recibieron desayuno, almuerzo, cena y 2 meriendas. Atenciones Generales 2024. 1. Las Atenciones médicas generales de pacientes en el 2024 fueron 1,240 de los cuales 189 del Municipio de Intibucá. 2. Las atenciones en áreas terapéuticas del Municipio de Intibucá fueron 11,733. La meta de recaudación de teletón para el 2024 era de L. 500,000.00 y se recaudó L. 783,252.34. \* Aguas La Esperanza e Intibucá. Estado de Resultado Acumulado 2024. Ingresos L. 8,083,031.76. Egresos L. 9,576,521.06. Utilidad o pérdida Bruta del período L. -1,493,489.30. debido a que la facturación promedio mensual no supera el 50% y la mora acumulada sigue aumentando significativamente por lo cual los ingresos no superan los gastos mensuales del año 2024. Detalles de gastos de Enero a Diciembre. Gastos Fijos L. 135,942.08. Planilla Personal Permanente y temporal monto L. 5,446,819.00. Gastos Administrativos L. 825,850.35. Gastos de Operación y Mantenimiento L. 2,148,764.68. Gastos Varios L. 19,144.95. Total Egresos L. 9,576,521.06. 3. Informe de Proyecto BI-Municipales del año 2024 Mancomunidad Lenca Eramani. 1. Rehabilitación 100 ml de tubería en el

STUDIO

Colector bimunicipal de las ciudades de la Esperanza e Intibucá monto L. 611,302.70 - 2.- Limpieza de Laguna de estabilización monto L. 578,000.00 3.- Mantenimiento maquinaria a carratera del tramo de colonia San Carlos monto L. 392,899.98 Lps. 4- Apertura calle para ingreso a estación de Bombeo del Proyecto del Sistema de Alcantarillado monto L. 128,500.00 Limpieza de Corrimo de Estación de Bombeo del proyecto alcantarillado L. 241,500.00. 5.- Cierre técnico bimunicipal monto del proyecto L. 2,272,360.00. 6.- 50% de cada Municipalidad monto L. 2,741,385.88 - gran total de Proyecto año 2024 - monto L. 5,482,771.76. - Una vez finalizada la

presentación la misma se dio de recibida y aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. - Punto # 13.- Elección del Secretario de la CCT. - En este punto se llevo a cabo por la Comisión Ciudadana de transparencia en la que se procedió hacer las propuestas con la asamblea presente. nombrando a las siguientes personas para su Elección. 1.- Alex Cantarero. 2.- José Santos García 3.- Francisco Javier Gómez 4.- Ciriaco Domínguez. - Seguidamente se procedió a la votación quedando de la siguiente manera 1- Alex Cantarero 10 votos, José Santos García 12 votos, Francisco Javier Gómez 29 votos, Ciriaco Domínguez 9 votos. quedando como nuevo Miembro de la CCT en el Cargo de Secretario El Señor Francisco Javier Gómez.

Punto # 14.- Participación del Señor Alcalde Municipal Lic. Normán Alexander Sánchez Melgar. - quien manifestó que se aprobó el Presupuesto del año 2025; También manifestó que el Centro de Salud de San José, Malguara, Chiligatoto han sido Codificados y poder hacer gestión para cada Centro de Salud. - También informó que en la Clínica del Valle de Azacualpa tiene un nuevo horario de atención siendo 24 horas los siete días de la semana. - También informó que en la Comunidad de San Nicolás ya se comenzó a la compra de los materiales y el Acarreo de los



Postos para el proyecto de Energía a través de la gestión con Fondos de Japón. - También manifestó que se espera la visita de una Cuadrilla de la Secretaría de Gobernación para la momentación de los puntos de San Isidro, Yamaranguila e Intibucá. - Punto # 15. - Tribuna Libre - 1. - Porque no hay programa de la zona Turística del Municipio de Intibucá en las comunidades. - Porque no hay ampliación de Energía eléctrica en nuestra Comunidad de Chiligotero. 2. - El Informe aparece los gastos de la municipalidad pero los vecinos hemos puesto dinero para comprar. Valastroz. El = Lo que se suma en el informe es la movilización o acarreo del material y la compra la hace la Comunidad. 3. - Existen muchos vecinos del Barrio El Way que el alcantarillado calle principal Barrio El Way no se hizo un estudio técnico a futuro. - El = Si se realiza un estudio y se crea un alcantarillado de la gasolinera Uno a la Colonia Bella Vista por lo cual la carga es menor. 4. - Que ha pensado la Corporación como visión en la ampliación de calles y ordenamiento de la zona Urbana para 50 años. El = ya se está trabajando en el ordenamiento. 5. - En que planes está la calle del Llano de la Virgen que pasa por Cuabroda de Lajas, El Pahizal hacia Chiligotero que es un corredor turístico. - Punto # 16. - Acuerdos y Resoluciones. 1. - Se acordó revisar tasas de Capacitación y tasas con los Bomberos. 2. - Se aprobó el Informe de Administración finanzas de los Ingresos y Egresos año 2024. 3. - Se aprobó el Informe los logros y avances, resultados e Inversiones en programas y proyectos en coordinación con el Estado, Comunidades y Cooperación Internacional. 4. - Aprobación del Informe de la CCT año 2024 e Informe Comisionado Municipal año 2024. 5. - Se aprobó el presupuesto del Plan de Transparencia Municipal año 2025 en sus diferentes Ejes por un

STUDIO

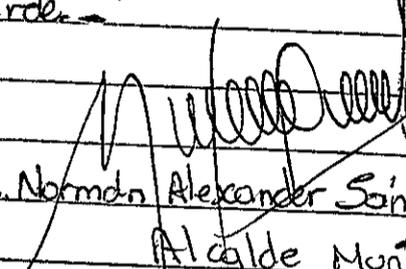


monto L- 119,900.00 ~~6~~ se acordó hacer la actualización de las Políticas de Mujer y Niñez.- 7.- Se aprobó el del plan de Arbitrios Municipal en sus diferentes Ejes 8.- Se dio por recibido y aprobado la Socialización sobre el inicio de vista pública del plan Municipal del Ordenamiento Territorial.- 9.- Se realizó la Elección del Secretario Comisión Ciudadana de Transparencia quedando el Señor Francisco Javier Gómez.- Punto #17- Cierre del Cabildo Abierto no habiendo más que tratar se dio por cerrado el Cabildo siendo 2:00 p.m. de la Tarde.-

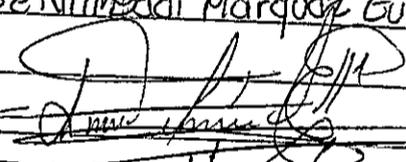


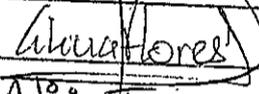
monto L- 119,900.00 ~~6-~~ se acuerdo hacer la actualización  
 de las Políticas de Mujer y Niñez. ~~7-~~ Se aprobo el  
 del plan de Arbitrios Municipal en sus diferentes Ejes  
 8- Se dio por recibido y aprobado la Socialización  
 sobre el inicio de vista pública del plan Municipal  
 del Ordenamiento Territorial. ~~9-~~ Se realizó la Elección  
 del Secretario Comisión Ciudadana de Transparencia.  
 quedando el Señor Francisco Javier Gomez. Punto #17-  
 Cierre del Cabildo Abierto no habiendo más que tratar  
 se dio por cerrado el Cabildo siendo 2:00 pm de la  
 Tarde.

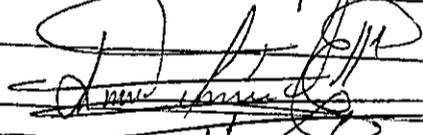


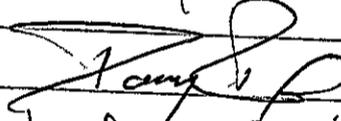
  
 Lio. Norman Alexander Sánchez Melgar.  
 Alcalde Municipal

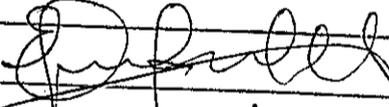
  
 Lic. Cristal Merany Urgo  
 Vice alcaldesa.

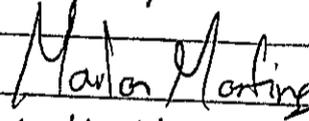
  
 Ing. Selvin Eadi Márquez Eucada.

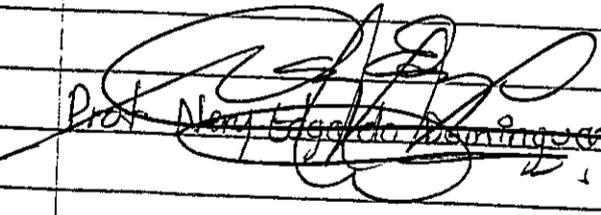
  
 Abog. Alicia Joaquina Flores

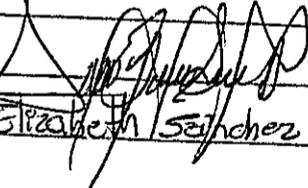
  
 Ing. Iván David Pinada Erazo.

  
 Doctor. Darryl Gerardo Ramos.

  
 Doctra. Erica Sizela Madrid

  
 Ing. Marlón Yovany Martínez.

  
 Prot. Nery Edgardo Domínguez.

  
 Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa.